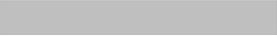
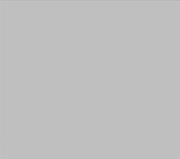
  
**ACTA DE INSPECCIÓN**

---

, funcionario de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día 5 de diciembre de 2014 en Hefest Enginyeria Forense SL, en la  de Bellmunt d'Urgell (Noguera), provincia de Lleida.

 Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la puesta en marcha de la instalación radiactiva IRA 3274, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial móvil, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Empresa i Ocupació en fecha 10.10.2014.

Que la Inspección fue recibida por D.  Gerente y supervisor, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Dentro de su maleta de transporte, en una dependencia con acceso controlado, estaba disponible un equipo portátil de rayos X de la marca  modelo  y n/s 6219, con unas características de funcionamiento de 270 kVp pulsados. Disponía de una placa fija en la que se leía el nombre del fabricante  el modelo  el número de serie (6219) y la fecha de fabricación (2014). -----

- Estaba disponible la siguiente documentación: -----

- Manual de funcionamiento. -----
  - Perfil radiológico (X-ray leakage test). Se adjunta copia en el Anexo I. ---
  - Declaración de conformidad CE. -----
-

- El equipo dispone de una llave para iniciar su funcionamiento, y una señal acústica y una señal luminosa cuando está irradiando. Ambas señales funcionaban correctamente. -----

- Estaba disponible un procedimiento para las revisiones periódicas del equipo que incluye las verificaciones de los sistemas de seguridad y el control de los niveles de radiación. -----

- La asistencia técnica en caso de avería o mal funcionamiento la proporcionaría el suministrador del equipo, [REDACTED]. -----

- Estaba disponible un equipo portátil para la detección y medida de los niveles de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 53012, calibrado en origen el 01.09.2014. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración. -----

- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. -----

- Con unas condiciones de funcionamiento de 99 pulsos, la Inspección midió las siguientes dosis con un equipo de la marca [REDACTED]; modelo [REDACTED] y n/s 50037, calibrado por el [REDACTED] en fecha 18.02.2014, y en modo de radiación pulsada: -----

Lugar de medida	Dosis (µSv)
Haz directo, a 30 cm del obturador	6,6
Lateral izquierdo del obturador, a 6 cm	7,3
Lateral derecho del obturador, a 6 cm	4,9
En contacto con la parte posterior	1,24
Haz directo, a 15 m del equipo	1,18

- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor a nombre de [REDACTED], gerente, y [REDACTED] y [REDACTED], técnicos de la empresa. -----

- Desde el 01.12.2014 habían establecido un convenio con [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Estaba disponible 1 dosímetro personal de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Según se manifestó, inicialmente sólo el gerente, con licencia de supervisor, manipulará el equipo. -----

- Todos los trabajadores expuestos habían pasado la revisión médica inicial. Estaban disponibles los correspondientes certificados de aptitud. -----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----

- Estaban disponibles medios de señalización y balizamiento para delimitar las zonas de trabajo en campo.-----

- En fecha 12.11.2014 los trabajadores expuestos habían recibido una formación inicial por parte de [REDACTED] Estaban disponibles los correspondientes certificados de formación emitidos por [REDACTED]-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 10 de diciembre de 2014.

Firmado:



---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de Hefest Ingeniería Forense SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.